

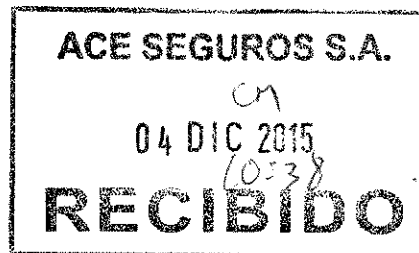


SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 03 DIC 2015

OFICIO N° 46581-2015-SBS

Señor
Juan Carlos Puyó de Zavala
Gerente General
ACE Seguros S.A.



Ref.: Modificación al producto "Microseguro de Compra Protegida – Soles y Dólares"

Me dirijo a usted, en relación a la comunicación recibida por esta Superintendencia con Expediente N° 2015-64923 de fecha 17.09.2015, mediante la cual solicita la modificación del producto "Microseguro de Compra Protegida – Soles y Dólares", en virtud a la incorporación de la Cláusula Adicional denominada "Robo de Documentos Personales y Llaves", el mismo que obra en el Registro de Pólizas y Notas Técnicas con Código SBS N° RG2035900134.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con subsanar las observaciones realizadas por esta Superintendencia, con la presentación del Expediente N° 2015-64923-1 y Expediente N° 2015-64923-2 de fecha 18.11.2015 y 27.11.2015 respectivamente, se le informa que se ha cumplido con modificar el producto "Microseguro de Compra Protegida – Soles y Dólares", conforme a lo solicitado.

Atentamente,


LOURDES GALLARDO SALAZAR
Jefe del Departamento de Supervisión Legal
y de Contratos de Servicios Financieros



LPG/clb
Expediente N° 2015-64923
Expediente N° 2015-64923-1
Expediente N° 2015-64923-2